



Fecha: La de la firma electrónica

Ref.: AGCS/MLRP

Asunto ZONAS DE GRAN AFLUENCIA TURÍSTICA JEREZ DE LA FRA.
AFL17/01 y AFL18/03.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA
FRONTERA

Calle Consistorio, núm. 15

11403 – JEREZ DE LA FRONTERA(CÁDIZ)

Con motivo de la finalización de la vigencia de la declaración de Zona de Gran Afluencia Turística (en adelante ZGAT) a efecto de horarios comerciales para la celebración del Gran Premio de Motociclismo (ZGAT AFL17/01), así como la próxima finalización de la que corresponde al periodo de Semana Santa (ZGAT AFL 18/03) cuya vigencia expira en 2022, pongo en su conocimiento esta circunstancia para que puedan solicitar las nuevas declaraciones con tiempo suficiente, en el caso de estar interesados.

Para el periodo en que se celebra el Gran Premio de Motociclismo, que ya no cuenta con dicha declaración para el año próximo, tendrían que solicitarlo con 3 meses de antelación a la celebración del mismo.

En la página web de la Consejería pueden encontrar el nuevo formulario de declaración de ZGAT, publicado mediante Orden de 5 de marzo de 2021, por la que se modifica el Anexo del Decreto 2/2014, de 14 de enero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento par la declaración de zonas de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales, así como una Guía práctica, con toda la información necesaria para solicitar la declaración de una nueva ZGAT.

Atentamente,

ALBERTO GABRIEL CREMADES SCHULZ

El Delegado Territorial

Plaza Asdrúbal 6. Edificio Junta de Andalucía
11008 Cádiz

T: 956 90 30 91 FAX: 956 90 90 47
dpca.ceice@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ALBERTO GABRIEL CREMADES SCHULZ	21/09/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAGLQA9YSQV6G44ENMEK4KJ2CZ5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Diligencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.1 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía y en el artículo 16.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se extiende la presente diligencia a efectos de certificar que en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía, consta un asiento registral de salida con los siguientes datos:

Fecha de remisión: 22/09/2021 10:18:15

Organo de origen: 6321/11100/01000-SV. DE COMERCIO

Destinatarios/as: L11020-AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA -> CADIZ

Extracto del contenido del documento: ZONAS DE GRAN AFUENCIA TURISTICA . AFL17/01 Y AFL18/03

Lugar de Remisión:

Forma de Remisión: CORREO POSTAL CERTIFICADO

Numero de registro de remisión: 2021107200011098

Lugar, fecha y firma

El/la funcionario/a: _____

Cargo que ocupa: _____

JUSTIFICANTE DE SALIDA

